

# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROF No. 4140000-391-2019

Pag. 1 de 1

CONTRATISTA: MICHAEL ANDRES QUINTANA RODRIGUEZ

Fec\_Impresión:

C.C. 1022947033

31/05/2019 02:10 PM

REPRESENTANTE LEGAL: -

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar la supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos relacionados con la Central de Medios y de Operación logística de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL pagará al contratista el valor del presente contrato en honorarios mensuales de OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$8.767.296) M/CTE, así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. pagará al CONTRATISTA sus honorarios por mensualidades vencidas fijas que se cumplirán el último día de cada mes. El CONTRATISTA autoriza a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a descontar del valor de sus honorarios el monto correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral, que corresponde a salud, pensión, fondo de solidaridad, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. En caso de generarse intereses de mora por efectos del trámite de pago, los mismos serán asumidos por el CONTRATISTA y serán descontados por la Secretaría General. Cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de EPS, Fondo de pensión, fondo de solidaridad, ARL y caja de compensación familiar, deberá aportar los documentos de aceptación del cambio a la Subdirección Financiera de la Entidad. PARÁGRAFO SEGUNDO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
21/01/2019	23/01/2019	31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	7 mes(es)	61,371,072.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 1033694851	LUZ MARINA FONSECA AVELLA - ASESORA	21/01/2019 - 26/04/2019
C.C. No. 52337769	PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO - RESPONSABLE PROYECTO DE INVERSION 1143	27/04/2019 - 12/05/2019
C.C. No. 1033694851	LUZ MARINA FONSECA AVELLA - ASESORA	13/05/2019 -

POLIZAS:

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
No. 36-44-101043030 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 22/01/2019 - Aprobada el 23/01/2019						
36-44-101043	22/01/2019	23/01/2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/01/2019	25/02/2020	18,411,321.60

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
61,371,072.00	28,639,834.00	.00	32,731,238.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
557	447	22/01/2019	3311507421143185	449	13/02/2019	2,337,946.00
				831	11/03/2019	8,767,296.00
				1398	05/04/2019	8,767,296.00
				1875	06/05/2019	8,767,296.00